

Buenos Aires, veintiocho de noviembre de 2000

Visto: el Expediente Interno n° 272/2000, por el que se tramita la obra civil de adaptación del piso 7° del edificio sede del Tribunal para el área informática, y

Considerando:

Que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia ha dictado el acto administrativo por el que se autoriza una contratación directa con la firma FABIÁN BRUNO CONSTRUCCIONES.

Que en virtud del monto y forma de la adjudicación y según lo dispuesto por el apartado d) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, corresponde que el Tribunal Superior de Justicia apruebe la contratación.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1- **Aprobar** la contratación directa con la firma FABIÁN BRUNO CONSTRUCCIONES, por la suma de SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 60,650.00) conforme la orden de provisión obrante en la actuación referida.
- 2- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN N° 35/2000